

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el día 14 de noviembre de año 2018, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Sahara Gabriela Cárdenas Fernández y el Lic. Virgilio Guereca Miranda** con el objeto de llevar a cabo la presente ésta sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, desahogándose la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA 1.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Acta de la Sesión a tratar.
3. Clausura.

Existiendo quórum legal, por estar presentes en su totalidad los miembros del Comité que fueron convocados, se inicia con el pase de lista y se procede a declarar valida la Sesión.

1.- Lista de Asistencia

- **LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA** Presidente del Comité de Transparencia
- **LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ** secretaria del comité de transparencia
- **LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA** Vocal del Comité de Transparencia.

2.- Se desahogan acuerdos:

CT-AA/106/2018.-

El Municipio de Chihuahua, en su carácter de Sujeto Obligado en los términos de los artículos 2, 6, 33, 40 Y 46 Y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Público (LEY), está obligado a proporcionar toda la información que se le requiera. Por ello, reitero la siguiente:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO RESERVADA:

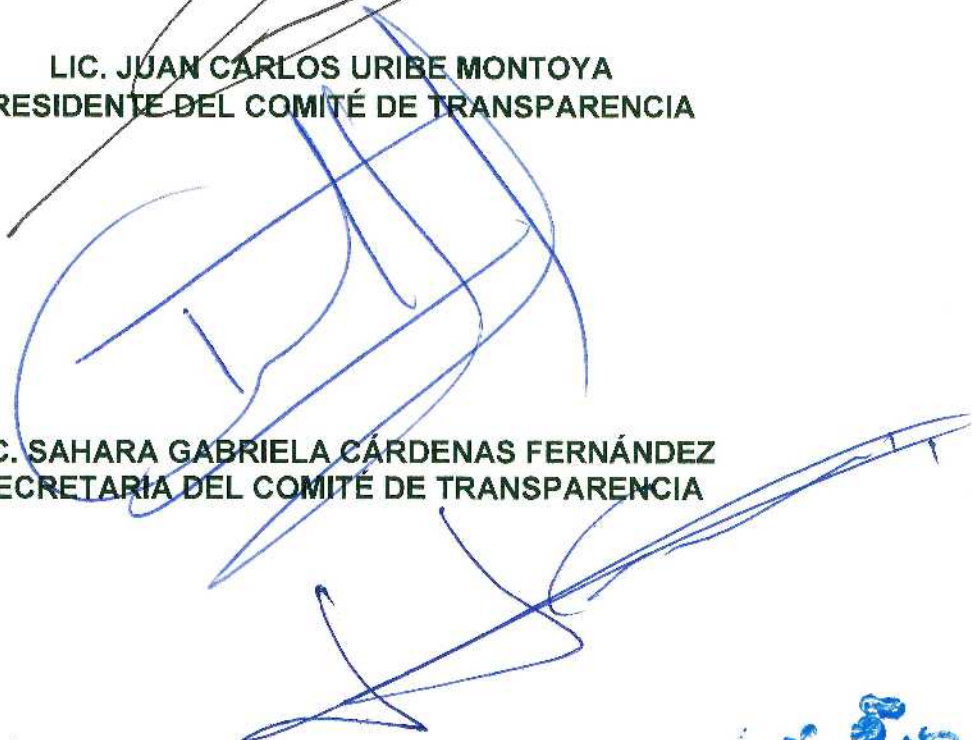
- 1. Relación de adeudos del impuesto predial del contribuyente C. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ. Dicha información deberá de ser desglosada con los siguientes conceptos: adeudo por año, desde el 2010 hasta el 2018.*
- 2. Copia de todos y cada uno de los comprobantes de pago realizados por el contribuyente C. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, por concepto de impuesto predial, desde enero del 2010 hasta octubre del 2018.*
- 3. Copia de todos y cada uno de los CONVENIOS de pago realizados entre la Presidencia Municipal y el C. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, cuyo objeto sea el pago parcial o el pago diferido del impuesto predial, desde enero del 2010 hasta el 30 de octubre del 2018.*
- 4. Constancias documentales que acrediten la garantía del pago del impuesto predial, por parte del contribuyente C. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, hasta el día de hoy.*

Por lo antes expuesto, A USTED, atentamente pido:

ÚNICO.- En los términos del Art. 44 de La LEY, tenerme por formulada la presente solicitud de información, y me sea entregada la información solicitada en el plazo consignado en el Art. 55 de dicho ordenamiento legal.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA